

TRABAJO ORIGINAL

Evaluación del Programa Colaborador Académico-Alumno, en la Asignatura de Operatoria Dental, Facultad de Odontología, Universidad de Chile.

CLAUDIA SOMMARIVA M. ^{*a}, ALFREDO APIP R. ^{*b}, CLAUDIA FERNÁNDEZ V. ^{*c} y RONALD MOTZFELD E. ^{*b}

RESUMEN

Introducción: De acuerdo a la literatura, las tutorías entre iguales son beneficiosas tanto para el que enseña como para el estudiante. Basado en ello, en 2008, se implementa el Programa de Ayudantías para Asistencia clínica de Operatoria Dental.

Objetivos: Determinar la percepción y resultados del Programa de Ayudantía de Estudiantes en un curso clínico durante los años 2009 y 2011, Asignatura de Operatoria Dental, Facultad de Odontología, Universidad de Chile.

Material y Método: La evaluación fue realizada a través de una encuesta de satisfacción a los estudiantes de cuarto año de la carrera, que tuvieron la asistencia de ayudantes alumnos y experimentaron el aprendizaje por pares. La encuesta fue de 10 preguntas, basadas en el Instrumento Escala de Likert en la cual se les solicitó expresar, de forma anónima, su satisfacción por el desempeño del colaborador asignado.

Resultados: Los resultados se expresaron como porcentaje en tablas por categoría y año de evaluación.

Conclusiones: La evaluación del Programa Colaborador Académico-Alumno fue muy positiva y los estudiantes recomiendan su aplicación a todas las ramas clínicas, considerando esta experiencia educativa de gran utilidad, percibiendo que este programa aumentó su rendimiento clínico.

Palabras clave: Aprendizaje por Pares (APP), Percepción, Operatoria Dental.

SUMMARY

Evaluation of the Student Assistantship Program in the course of Operative Dentistry, Faculty of Dentistry, University of Chile.

Introduction: Research has described that peer assisted learning is beneficial both for the teacher and students. Based on this, in 2008 the Student Assistantship Program in a clinical course of Operative Dentistry was implemented.

Objectives: To determine the perception and results of Student Assistantship Program in a clinical course during the years 2009 - 2011, Course of Operative Dentistry, Faculty of Dentistry, University of Chile.

Material and Method: The evaluation was conducted through a satisfaction survey to students in the fourth year of the career, which had the support of students and experienced assistants peer learning. The 10-question survey was based on the Likert Scale Instrument, in which they were asked to express, anonymously, their satisfaction with the performance of the assistant assigned.

Results: The results were expressed as percentage in tables by category and cohort.

Conclusions: The evaluation of the Student Assistantship Program was very positive and the students recommend its application to all clinical specialties, considering this educational experience very useful, realizing that this program improved their clinical performance.

Key words: Peer Assisted Learning (PAL), Perception, Operative Dentistry.

Recibido: el 28/12/12, Aceptado: el 18/03/13.

* Departamento de Odontología Restauradora, Facultad de Odontología, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

a Cirujano Dentista, Profesor Asistente.

b Cirujano Dentista, Profesor Adjunto.

c Cirujano Dentista, Docente Meritante.

INTRODUCCIÓN

El año 2008 se implementa un Programa de Ayudantías para Asistencia clínica de Operatoria Dental, como un vehículo de ayuda para aumentar los canales de comunicación; dar continua y permanente orientación en el funcionamiento de las actividades clínicas a estudiantes que, por primera vez, se enfrentan a la atención de pacientes. En este contexto, la literatura educativa consigna que las tutorías entre iguales, como recurso didáctico en la educación superior, están siendo exploradas y recomendadas en forma positiva, como un beneficio tanto para el que enseña como para el estudiante, a modo de mejorar el aprendizaje entre el sistema formal y otros tipos diferentes de enseñanza, ajenos a la tradición universitaria¹⁻⁵.

Topping⁴, define a los Tutores (Tutorías) como a las personas que no son educadores profesionales, que se dedican a la enseñanza y ayuda de terceras personas en forma sistemática y propositiva. Para que ellas sean efectivas, deben ser guiadas, pensadas, estructuradas y cuidadosamente monitoreadas.

El Programa de colaborador académico-alumno es una iniciativa y actividad extracurricular reglamentada (ver Anexo 2), y al igual que el programa de ayudantía de la Universidad Nacional de Córdoba, es considerada como el primer paso de la carrera docente⁴, que tiene además como propósito, contribuir a la formación académica de los estudiantes de último grado.

A él podrán pertenecer los alumnos regulares de la Facultad de Odontología, a partir del quinto año de la carrera, que hayan cursado satisfactoriamente la asignatura a la que postulan como ayudante y declaren su real interés por la Asignatura. Esta condición de Ayudante - Alumno se formaliza por medio de una resolución firmada por el (la) Director (a) Académico (a) y el Decano, previa inscripción, no aceptándose el desempeño en dos ayudantías simultáneas. Dentro de las responsabilidades adquiridas por el ayudante-alumno se encuentran colaborar en labores de docencia e investigación y cumplir con un horario de participación en el programa de 4 a 6 horas semanales. Tanto el tutor de Ayudantía (académico designado) como el alumno, deberán presentar un informe de esta experiencia, al finalizar el año académico.

Es importante en el ámbito de la docencia universitaria determinar la finalidad y aporte de esta experiencia educativa, aplicada durante tres años en la clínica de Operatoria Dental, referida como una práctica innovadora de Aprendizaje Entre Pares, (AEP) o Peer Assisted Learning (PAL).

El propósito de este estudio cualitativo fue determinar la percepción del Programa Colaborador Académico-Alumno en tres años de funcionamiento por parte de alumnos, en el curso clínico de Operatoria Dental en la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, durante los años 2009, 2010 y 2011.

MATERIAL Y MÉTODO

La evaluación del programa se realizó en los años 2009, 2010 y 2011 mediante encuestas de satisfacción a estudiantes de 4° año (Curso clínico) de la carrera de Odontología en la Universidad de Chile. Las encuestas fueron de 10 preguntas, basadas en el instrumento Escala Ordinal de Likert^{6,7}, en las que se solicitaba expresar su grado de satisfacción frente al desempeño del colaborador en forma anónima. La asignación de puntaje se realizó de acuerdo a la siguiente escala:

- 1= totalmente insatisfecho
- 2= insatisfecho
- 3= indeciso
- 4= satisfecho
- 5= totalmente satisfecho

Además, se realizaron 7 preguntas de respuesta abierta.

Las preguntas se dividieron en tres grupos:

- Grupo A: «Ayuda en las actividades», Preguntas 1, 2 y 3
- Grupo B: «Relaciones Interpersonales», Preguntas 4, 5 y 6
- Grupo C: «Desarrollo de Actividades de Apoyo Clínico», Preguntas 7, 8, 9 y 10 (ver Anexo 1).

Las preguntas abiertas fueron evaluadas cualitativamente, aplicando el criterio de saturación.

RESULTADOS

Los resultados fueron expresados porcentualmente en una tabla según categoría y año de evaluación. Además, se valoraron cualitativamente las respuestas a las preguntas abiertas (Tablas 1, 2 y 3).

Opiniones obtenidas en preguntas abiertas:

Año 2009:

- mucha ayuda.
- enseñan cómo funciona la clínica (orientan, saben qué hacer).
- disminuyen el miedo inicial.
- debieran estar siempre.

Año 2010:

- canal de comunicación.
- ayuda para aislar el campo.
- dan buenos consejos, tips, trucos.
- con ellos voy más rápido.

Año 2011:

- disminuyen el miedo a la clínica, ayudan mucho.
- son alegres.
- permiten alcanzar competencias más rápidamente (eficiencia).
- todas las clínicas debieran tenerlos.

CONCLUSIONES

La evaluación del Programa Colaborador Académico-Alumno es positiva en las tres categorías de preguntas y recomiendan su implementación a todos los ramos clínicos pues es considerado de mucha ayuda y que aumenta su rendimiento y desempeño en clínica.

En el análisis de cada ítem, la asistencia a las actividades clínicas es la única categoría que se percibe con un porcentaje de insatisfacción, esto puede ser explicado porque esta es una actividad extracurricular y los colaboradores la realizan en horarios extra, y pese a que se comprometen con el horario ellos deben lidiar con su propia carga académica.

En cuanto a las relaciones interpersonales éstas son percibidas como positivas y con buen grado de satisfacción, a excepción del primer año de implementación del programa en donde puede ser que los Colaboradores no tuvieran claro en delimitar sus roles y separar la amistad propia del ambiente universitario con la tarea de participar activamente como coeducadores de sus pares.

En cuanto al apoyo percibido en las actividades clínicas éste se percibe con un alto grado de satisfacción, al igual que lo encontrado por Topping⁴, Santee et al.⁸, y Krych et al.⁹, concordando en que esa es una poderosa herramienta educativa y en que todos los participantes se ven beneficiados con estos programas.

Tabla 1. Resultados del año 2009 para las tres categorías de preguntas en porcentaje (N = 24).

	Totalmente Insatisfecho	Insatisfecho	Indeciso	Satisfecho	Totalmente Satisfecho
Asistencia actividades	2,30%	12,50%	10,60%	35,38%	38,58%
Relaciones interpersonales	0,00%	2,70%	0,00%	19,40%	77,80%
Apoyo de Act. clínicas	0,00%	0,30%	0,00%	17,68%	77,00%

Tabla 2. Resultados del año 2010 para las tres categorías de preguntas en porcentaje (N = 37).

	Totalmente Insatisfecho	Insatisfecho	Indeciso	Satisfecho	Totalmente Satisfecho
Asistencia actividades	13,51%	13,51%	0,00%	56,75%	16,21%
Relaciones interpersonales	0,00%	0,00%	0,00%	16,21%	83,78%
Apoyo de Act. clínicas	0,00%	0,00%	0,00%	24,32%	75,67%

Tabla 3. Resultados del año 2011 para las tres categorías de preguntas en porcentaje (N = 41).

	Totalmente Insatisfecho	Insatisfecho	Indeciso	Satisfecho	Totalmente Satisfecho
Asistencia actividades	12,19%	7,31%	0,00%	73,17%	7,31%
Relaciones interpersonales	0,00%	0,00%	0,00%	41,46%	58,53%
Apoyo de Act. clínicas	0,00%	0,00%	0,00%	21,95%	78,04%

BIBLIOGRAFÍA

- Ross M, Cameron H. Peer assisted learning: a planning and implementation framework: AMEE Guide n° 30. *Med Teach* 2007; 29(6): 527-545.
- Menéndez J. El problema terminológico de la tutoría entre iguales y la afirmación de su especificidad didáctica. *Observar* 2010; 4: 66-94.
- Glynn L, MacFarlane A, Kelly M, Cantillon P, et al. Helping each other to learn – a process evaluation of peer assisted learning. *BMC Med Educ* 2006; 6: 18.
- Topping K. Tutoring, Educational, Chapter 8. Unesco: IBE, 2000, 24-26.
- Arévalo J. Ayudantes alumnos y tics. Estrategias del mundo académico. Un estudio de caso en la ffyh-UNC. Simposio: Pensar la Universidad en sus contextos. Perspectivas evaluativas, 2010. Disponible en: <http://fcoordinacioneducacion.files.wordpress.com/2012/02/0015.pdf>. [Consultado el 03 de diciembre de 2012].
- Cañadas I, Sánchez A. Categorías de respuesta en escalas Tipo Likert. *Psicothema* 1998; 10(3): 623-631.
- Guil M. Escala Mixta Likert -Thurstone. *Rev Anduli* 2005; 5: 81-96.
- Santee J, Garavalia L. Peer Tutoring programs in Health Professions Schools. *Am J Pharm Educ* 2006; 70(3): 1-10.
- Krych A, March C, Bryan R, Peake B, et al. Reciprocal peer teaching: Students teaching students in the gross anatomy laboratory. *Clin Anatomy* 2005; 18(4): 296-301.

ANEXO 1

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA COLABORADOR ACADÉMICO-ALUMNO

Encuesta Alumnos Operatoria Clínica Cuarto año

Instrucciones:

Sr.(ita) estudiante de cuarto año de Operatoria Clínica, se le solicita pronunciarse acerca de la satisfacción percibida frente a lo descrito en el enunciado, use la hoja de respuestas, la información es anónima.

Este criterio se puntúa de 1 a 5, donde:

1= totalmente insatisfecho

2= insatisfecho

3= indeciso

4= satisfecho

5= totalmente satisfecho

1. En relación a la asistencia del alumno-colaborador a las sesiones clínicas Ud. está: _____.
2. En relación a la asistencia del alumno-colaborador a las clases teóricas Ud. está: _____.
3. En relación a la presentación personal del alumno-colaborador Ud. se manifiesta: _____.
4. En cuanto a las relaciones interpersonales establecidas entre Ud. (grupo de alumnos de cuarto) y el alumno-colaborador está: _____.
5. En cuanto a las relaciones interpersonales entre el alumno-colaborador y el docente guía, se manifiesta: _____.
6. En cuanto a las relaciones interpersonales establecidas entre el alumno-colaborador y el resto de la comunidad Odontológica, Ud. se manifiesta: _____.
7. En el desarrollo de actividades de apoyo administrativo de su alumno-colaborador (formularios Cr1, Cr2, interconsultas, formularios rayos, papeles de laboratorio, alta de pacientes), en relación a su desempeño de ayuda en éstas Ud. está: _____.
8. En el desarrollo de actividades de apoyo clínico (trabajo Clínico) de su alumno-colaborador, en relación a su desempeño de colaboración con su trabajo Ud. está: _____.
9. En relación al desempeño de las tareas asignadas al alumno-colaborador durante el desarrollo de la clínica por su tutor director Ud. se manifiesta: _____.
10. En relación al desempeño en general del alumno-colaborador Ud. está: _____.

Preguntas con respuesta de desarrollo:

11. A su juicio: ¿cuál es la principal ventaja de contar con este programa de Colaboración?
12. ¿Desearía que esta experiencia se repitiera en el futuro?
13. ¿Introduciría algún cambio en este programa con la finalidad de hacerlo más eficiente?
14. A su juicio: ¿cuál es la principal motivación de los alumnos para formar parte de este programa?
15. ¿Desearía formar parte del programa Colaborador-Académico el próximo año?
16. A su juicio, las asignaturas clínicas que tienen ayudantes colaboradores (como Operatoria Clínica y otras que Ud. cursa) ¿tienen alguna ventaja comparativa para los estudiantes por sobre aquellas en la que no existe el programa? Fundamente su respuesta.
17. En un balance final, la presencia de los ayudantes colaboradores-alumnos ¿ha significado un real aporte a su desempeño clínico?

GRACIAS. La información obtenida nos permitirá mejorar nuestro programa.

ANEXO 2

REGLAMENTO COLABORADOR ACADÉMICO-ALUMNO

1.- PROPÓSITOS:

- 1.1.- El presente reglamento establece las normas por las que se debe regir el Programa de Colaborador Académico-Alumno, que tiene como propósito el contribuir a la formación de alumnos destacados en alguna de las disciplinas que forman parte de las Ciencias Odontológicas y motivarlos para que se interesen en la carrera académica una vez titulados. Además, crear una oportunidad para que participen en actividades de docencia e investigación.

2.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- 2.1.- El cargo de Colaborador Académico-Alumno es una instancia básica de participación en las actividades de extensión, docencia e investigación de una asignatura.
- 2.2.- Para desempeñar el cargo de Colaborador Académico-Alumno, se debe ser alumno regular de la Carrera de Odontología y haber cursado satisfactoriamente la asignatura a la que postula con nota superior a 5.0 (cinco).
- 2.3.- El alumno tendrá actividades diseñadas y dirigidas directamente por el Profesor Responsable del área en la que se desea desempeñar como Colaborador Académico-Alumno.

3.- ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA:

- 3.1.- El programa de Colaborador Académico-Alumno será administrado por una comisión integrada por los siguientes académicos:

- Director de Escuela de Pregrado.
- Director de Asuntos Académicos.
- Director de Asuntos Estudiantiles.

Esta Comisión sesionará con un quórum del 100%.

De esta manera el Director de Pregrado, el Director Académico y el Director de Asuntos Estudiantiles tendrán la visión de conjunto del programa, y el Profesor Responsable del Área en que se desempeña el alumno podrá hacer los aportes relativos al trabajo directo del alumno.

- 3.2.- Las funciones de la Comisión serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del programa.
- Seleccionar los alumnos para ingresar al programa.
- Evaluar una vez al año el desempeño de los Colaboradores Académico-Alumno.
- Informar una vez al año al Sr. Decano sobre la marcha del Programa.
- Proponer modificaciones al reglamento. Para este efecto, la Comisión se debe constituir con todos los profesores de área que tengan el Colaborador Académico-Alumno.

4.- POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE COLABORADOR ACADÉMICO-ALUMNO:

- 4.1.- La Dirección de Pregrado llamará a postular al Programa mediante aviso destacado en los ficheros de la Dirección de Escuela de Pregrado y en los ficheros de las asignaturas. Además, se comunicará al Centro de Estudiantes de la Facultad.
- 4.2.- El período de postulación se extenderá desde el 2º lunes de Enero hasta el 2º lunes de Mayo. Independiente de esto, los alumnos podrán postular al programa en cualquier fecha del año.
- 4.3.- Los alumnos que postulen al programa de Colaborador Académico-Alumno, deben cumplir los siguientes requisitos:
- Ser alumno regular de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Odontología.
 - Haber sido promovido totalmente al curso superior.
 - Tener el respaldo del académico que sugiere como Tutor, escogido entre los profesores del área en que se desempeñará.
 - Tener matrícula vigente. No haber sido objeto de sanción disciplinaria en la Universidad.
- 4.4.- El alumno debe presentar a la Comisión los siguientes antecedentes dentro del periodo de postulación:
- Curriculum vitae.
 - Carta de respaldo del académico (categoría Profesor) que postula como Tutor.
 - Presentar una solicitud que fundamente su postulación.
- 4.5.- La selección estará bajo la responsabilidad de la Comisión Administradora del Programa.
- 4.6.- La Comisión requerirá a la Secretaría de Estudios los antecedentes académicos del alumno y lo citará para una entrevista personal.
- 4.7.- Los resultados se comunicarán mediante carta al Tutor Responsable. La Comisión deberá informar al Decano sobre el proceso de postulación inmediatamente terminado éste.

5.- RESPONSABILIDADES DEL COLABORADOR ACADÉMICO-ALUMNO:

- 5.1.- Deberá colaborar en las labores de docencia e investigación que le hayan sido asignadas por su tutor.
- 5.2.- Cumplir con el horario comprometido, que podrá ser entre 4 y 6 horas semanales, establecido de mutuo acuerdo con el Tutor a comienzos de año y comunicado a la Dirección del Departamento. Este debe ser compatible con sus responsabilidades de estudiante.
- 5.3.- Al final del período académico preparará un informe sobre las actividades que cumplió y una apreciación sobre el desarrollo de su Programa.
- 5.4.- Mantener un buen rendimiento en sus estudios.

6.- TUTORES DE LOS COLABORADOR ACADÉMICO-ALUMNO:

- 6.1.- Los Colaboradores Académico-Alumno estarán bajo la responsabilidad de un tutor en sus actividades académicas, dependiendo del Departamento al cual están adscritos.
- 6.2.- Podrán ser tutores los Profesores que pertenezcan a los Departamentos o Dirección de Pregrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile o los que sin estar en ella, entreguen docencia de Pregrado en forma regular en esta Facultad o en otras Facultades o Institutos de la Universidad de Chile.
- 6.3.- Para ser tutor se necesita cumplir con los siguientes requisitos:
 - Tener compromiso de docencia de Pregrado en los Planes de estudio de las Carreras de la Escuela de Pregrado.
 - Tener horario disponible para esta actividad (22 horas).
 - Pertenecer a la categoría de Profesor. Previa consulta a la Comisión de Colaborador Académico-Alumno por el Director del Departamento, podrá proponerse a un Académico con Categoría de Instructor.
- 6.4.- Las funciones del Tutor serán las siguientes:
 - Programar las actividades de los Colaboradores Académico-Alumno, tanto en docencia o en investigación, y la asistencia de acuerdo a las disposiciones y requerimientos del Departamento.
 - Vigilar el cumplimiento del programa asignado.
 - Preocuparse del desarrollo, en su disciplina, y de la formación científica y cultural.
 - Informar una vez al año a la Comisión sobre las actividades desarrolladas por el alumno y pronunciarse sobre ellas.

7.- EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS COLABORADOR ACADÉMICO-ALUMNO:

- 7.1.- En Enero deberá evaluarse el rendimiento del Colaborador Académico-Alumno. La Comisión para ello, solicitará a cada Tutor un informe, el que será enviado con copia al Director del Departamento. Además, el alumno dará cuenta por escrito de las actividades realizadas y sus experiencias. Si se estima necesario, podrá citar al Tutor o al alumno para que entreguen mayores antecedentes.
- 7.2.- Habrá dos niveles de evaluación, eficiente y deficiente.
- 7.3.- Los Colaboradores Académico-Alumno que hayan sido evaluados como deficientes no podrán continuar como tales, perderán su derecho a postular durante dos semestres académicos, tanto en la asignatura calificado como deficiente como en otra asignatura.
- 7.4.- El alumno puede perder su condición de Colaborador Académico-Alumno por solicitud del Director de Departamento respectivo, fundamentado en:
 - Rendimiento insuficiente en otras áreas.
 - Faltas al reglamento de disciplina de los alumnos.
 - Malas relaciones interpersonales del Colaborador Académico-Alumno con el resto de los Académicos del Departamento.
- 7.5.- El alumno podrá renunciar voluntariamente, perdiendo su condición y no pudiendo postular a otra ayudantía en otra área. Sin perjuicio de lo anterior, el Alumno podrá cambiarse de área de trabajo elevando una solicitud en tal sentido a la Comisión Colaborador Académico-Alumno.

Correspondencia:

Claudia Sommariva M.

Departamento de Odontología Restauradora,

Facultad de Odontología,

Universidad de Chile,

Santiago, Chile.

e-mail: francoz@vtr.net